



Concello de Chantada (Lugo)

Plaza de Galicia, nº 1- 27500 CHANTADA-Tel. 982 44 00 11-Fax. 982 46 21 02 -aytochantada@infonegocio.com

José Manuel Vázquez Montes, tesorero habilitado del Ayuntamiento de Chantada, en relación con el acuerdo de modificación de las Bases en materia de Recaudación ,

INFORMA:

A la vista de la propuesta de la Alcaldía, esta se informa favorablemente, considerándose que este acuerdo de aceptación de modificación de las bases suponen una mejora económica para este Ayuntamiento con respecto a la delegación de competencias efectuada por acuerdo plenario de 2 de febrero de 2015 , todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art- 106.3 de la Ley 7/195, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**Chantada a la fecha de la firma electrónica.
El Tesorero, hbtdo.**

F/ José Manuel Vázquez Montes